



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 de agosto de 1973.-

483/73.

Expte. Nº 25.036/73

VISTO:

El pedido elevado por el Departamento de Humanidades; atento que los antecedentes profesionales del Dr. Alberto J. PLA, lo ubican como un docente e investigador de alto nivel en el área histórica y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de mayo/ de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Designar Profesor Visitante de esta Universidad al Prof. Alberto J. PLA, profesor e investigador de la Universidad de Buenos Aires, a partir // del 1º de agosto de 1973 y por el término de UN (1) año, para cumplir las si-// guientes funciones en el Departamento de Humanidades:

- a) Organización de la carrera de Historia
- b) Implementación de cursos y seminarios de formación de docentes en el área / de Historia , según las necesidades ocurrentes
- c) Colaboración en las tareas de investigación que implementará el Departamen- to de Humanidades, de acuerdo a las políticas de investigación fijadas por/ el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Fijar al Prof. Alberto J. PLA la suma de un mil quinientos pesos (\$ 1.500.-) mensuales en concepto de asignación única y total por el cumpli-// miento de las tareas especificadas en el artículo 1º.-

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que esta Universidad tomará a su cargo los gastos de traslado y alojamiento del Prof. Alberto J. PLA mientras desarrolle sus funciones en esta Casa con cargo a las respectivas partidas de presupuesto.

ARTICULO 4º.- Imputar la presente designación en la partida "RETRIBUCION DE // SERVICIOS DE TERCEROS" del presupuesto de esta Universidad.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLYER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR